



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N°1477/95 referente a la contratación de dos (2) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA